

### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Modifica liquidación de crédito Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00098-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

#### Pagaré No. 5257446

Asunto	Valor
Capital	\$ 44.948.898,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 44.948.898,00
Total Interés de Plazo	\$ 0
Total Interés Mora	\$ 7.910.712,70
Total a Pagar	\$ 52.859.610,70
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 52.859.610,70

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de \$ 52.859.610,70 M/cte., hasta el 6 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

# NOTIFÍQUESE,

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 170 del 15 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a4b2341c76d5d7e67e49fb179ae8f7018db79f305ff609325ce1aa9e76fb34**Documento generado en 11/11/2022 04:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica